



DESIGNA SEGUNDO SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE AEROPUERTOS A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 22 FEB. 2016

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.
La Resolución DAP. Exenta N° 097 del 20.01.2016.
La Resolución DAP Exenta N° 1995 del 30.12.2015.
La Resolución Exenta DGOP N° 66 de fecha 13.01.2010.
El DFL 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto
La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
El DFL MOP N°850 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
El Decreto MOP N° 130 del 28.01.2016, que designa como Director de Aeropuertos al señor Boris Olguín Morales.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario nombrar un segundo subrogante en la Dirección Regional Metropolitana de Aeropuertos, con el fin de dar continuidad en la gestión y el buen funcionamiento de la Dirección Regional Metropolitana de la Dirección de Aeropuertos.

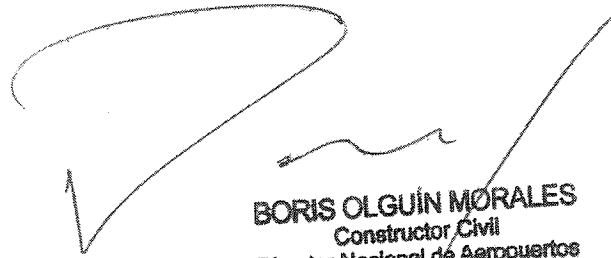
RESUELVO

DAP 216, (EXENTA)

- DESÍGNASE** a contar de la total tramitación de este acto administrativo como segundo subrogante de la Dirección Regional Metropolitana de Aeropuertos al profesional que se indica a continuación:
 - Segundo Subrogante de la Dirección Regional Metropolitana de Aeropuertos al señor **Juan Catalan Fredes**, Rut N° 06.489.084-0, Profesional a contrata grado 5° EUS, de la Dirección de Aeropuertos, con residencia en Santiago.
- En lo que no se modifica, rige para todos los efectos la Resolución DAP Exenta N° 097 de fecha 20.01.2016.

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al interesado, Direcciones Regional Región Metropolitana DAP, Direcciones Regionales DAP, División de Control de Gestión y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP, ANFUDAP, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS OLGUÍN MORALES
Constructor Civil
Director Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas

JGC/RHC-

N° Proceso: 9622901